



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de la Policía Preventiva Municipal	DA/078/2015 DA/099/2015	AAD/09/2015	Auditoría al Proceso de Entrega/Recepción de Administración 2012/2015 y Control y Consumo de Combustible del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (Once) horas, del día 31 de octubre de 2016, el C.P. Humberto Flores Partida auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, ubicada en Periférico Manuel Gómez Morín no. 3229 Norte, Colonia Jardines de la Barranca en el Municipio de Guadalajara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**HECHOS**

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las citadas oficinas y ante la presencia del **C. Lic. Salvador Caro Cabrera, Comisario de la Policía Preventiva Municipal**, procedieron a identificarse con la credencial para votar con el número 1351029272947 el primero, mientras el segundo con la credencial para votar número 0596029276385, ambas identificaciones fueron expedidas por el Instituto Federal Electoral, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

En este momento, se informa que el día de hoy se dan por concluidas las auditoría mencionadas anteriormente, las cuales se iniciaron mediante oficio de comisión **DA/078/2015** y **DA/099/2015** de fechas 11 de noviembre de 2015 y 25 de noviembre de 2015 respectivamente, así como de la orden de auditoría **AAD/09/2015** de fecha 13 de noviembre de 2015 mediante el cual fui comisionado para llevar a cabo la auditoría; no omito mencionarle, que si en el futuro se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Policía Preventiva Municipal, **así mismo se notifica que se realizaron 10 (diez) observaciones, las cuales no fueron solventadas.** En razón de lo anterior, por dichas observaciones que no fueron corregidas o se haya llegado a la conclusión de la posible existencia de alguna falta administrativa sancionable, o la posible existencia de algún delito, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción I, y 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, deberán presentar los informes correspondientes para el inicio del Procedimiento de Investigación Administrativa y/o formulación de la querrela correspondiente.-----

Acto seguido se solicita al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Lic. Salvador Caro Cabrera, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas las C.C. Claudia Herrera Larios y Elena Vallejo González, y que manifiestan tener sus domicilios en av. Topacio no. 2533, Col. Bosques de la Victoria en Guadalajara, Jalisco y en Francisco Cuevas no. 2254, Col. Aarón Joaquín, Guadalajara, Jalisco, respectivamente, asimismo se identifican con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con el número de folio 0806028046857 y credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con el número 0712022122134 respectivamente, quienes aceptan la designación, de conformidad con el artículo 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios .-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Conste

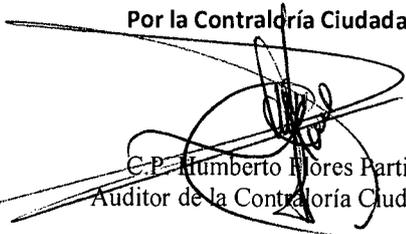


Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de la Policía Preventiva Municipal	DA/078/2015 DA/099/2015	AAD/09/2015	Auditoría al Proceso de Entrega/Recepción de Administración 2012/2015 y Control y Consumo de Combustible del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Por la Policía Preventiva Municipal

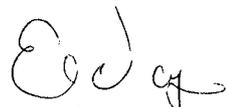
  
Lic. Salvador Caro Cabrera  
Comisario de la Policía Preventiva Municipal

Por la Contraloría Ciudadana

  
C.P. Humberto Flores Partida  
Auditor de la Contraloría Ciudadana

Testigos

  
Claudia Herrera Larios  
Auditor Interno

  
Elena Vallejo González  
Secretaria

FIN DEL ACTA

